

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****23736*****Notificación de resolución de expedientes de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda***

Dado que no ha sido posible la notificación personal, por los medios legalmente establecidos, de las resoluciones dictadas en materia de Vivienda y dado que no hay constancia en los expedientes de su recepción por las personas interesadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, se notifica a las personas que a continuación se relacionan, que la Dirección General de Arquitectura y Vivienda ha dictado resolución de los expedientes en materia de vivienda que a continuación se relacionan:

Núm. exp.	Sol·licitant	Concepte
HP 07-1-010/2007	Construcciones Hermanos Peralta, S.L.	Resolución de archivo
HP 07-1-040/2010	Promociones JQM Ciut, S.L.	Resolución de archivo
HP 07-1-007/2011	Marjals Bonsaires, S.L.	Resolución de archivo
HP 07-1-075/2011	Iqbal Sing	Resolución de archivo
HP 07-1-014/2012	Antonia Bonet García	Resolución de archivo
HP 07-1-030/2010	Marina de Gotmar, S.L.	Resolución de archivo
HP 07-1-002/2011	J.E.H. Jacendar, S.L.	Resolución de archivo
HP 07-1-025/2010	Tecmen Investment Group, S.L.	Resolución de archivo
HP 07-1-079/2011	Promocions Rotlle de Sitja, S.L.	Resolución de archivo
HP 07-1-016/2008	Promocions Marrahi & Ramón, S.L.	Resolución de archivo
HP 07-1-026/2010	Isla de la Malata, S.L.	Resolución de archivo

Del mismo modo, se informa que contra las resoluciones de referencia, se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de su notificación.

Palma, 21 de noviembre de 2012

El director general de Arquitectura i Vivienda

Jaume Porsell Alemany

